

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
Pº de La Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 4 de mayo de 2012

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

La agencia de rating Standard & Poor's ha rebajado dos niveles el rating de Red Eléctrica Corporación, S.A. y Red Eléctrica de España, S.A.U, a largo y corto plazo, a los niveles 'A-' y 'A-2' desde 'A+' y 'A-1', manteniendo una perspectiva negativa.

Esta rebaja del rating es consecuencia de la bajada del Reino de España a 'BBB+' desde A, con una perspectiva negativa, el pasado 26 de abril.

Standard & Poor's califica como "fuerte" el perfil de negocio de Red Eléctrica y mantiene en "adecuada" su .posición de liquidez.

El rating de Red Eléctrica continúa manteniéndose un nivel por encima del otorgado al Reino de España.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Esther Rituerto Martínez